

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

91**TORREJÓN DE ARDOZ NÚMERO 4****EDICTO**

El secretario del Juzgado de instrucción número 4 de Torrejón de Ardoz.

Doy fe y testimonio: Que en la ejecutoria número 21 de 2008 se ha dictado la presente resolución, cuya parte dispositiva dice:

1. Se declara prescrita la pena de multa impuesta a don Óscar Bilbao Beltrán y a don Carlos Galán Paradela.
2. Líbrese oficio a la Dirección General de la Policía para averiguación de paradero del condenado don Óscar Bilbao Beltrán.

Firme que se la presente resolución, archívese la causa.

Contra esta resolución cabe recurso de reforma en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado de primera instancia e instrucción número 4.

Así lo dispone, manda y firma don Jesús Broto Cartagena, magistrado-juez del juzgado de instrucción número 4 de Torrejón de Ardoz.

Y para que conste y sirva de notificación a don Óscar Bilbao Beltrán, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Torrejón de Ardoz, a 25 de junio de 2010.—El secretario (firmado).

(03/28.318/10)